

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 151/2021

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de julio de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	13903

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de julio de dos mil veintiséis.

I. Desahogo de requerimiento.

Intégrese al expediente, el escrito y anexos del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual desahoga el requerimiento formulado en proveído de ocho de junio del año en curso, al informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en este asunto.

Al respecto, el promovente manifiesta que las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población informaron que derivado de la recepción de la última iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, se encuentran realizando el estudio respectivo previo a la emisión de un dictamen, por lo que aún no se cuenta con alguna fecha para sesionar y votar el asunto.

Aunado a lo anterior, el Presidente de la Comisión de Reforma Política Electoral, informó que derivado de los estudios y análisis jurídicos que se han llevado a cabo en dicho órgano legislativo en relación con los alcances que implica el cumplimiento de la sentencia dictada en este medio de control constitucional, se elaboró una nueva iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 59 y 61 y se adicionan los artículos 59 Bis, 62, 63 y 64 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, con el propósito de establecer un régimen específico de medios de impugnación y de sanciones que pueda cumplir con los lineamientos de dicho fallo.

II. Requerimiento.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 151/2021

Atento a lo anterior, así como con apoyo en lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se requiere al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Comisión de Reforma Político Electoral y a la Diputada Graciela Ortiz González, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, ambos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro del plazo de veinte días hábiles, continúen informando las gestiones realizadas para lograr el cumplimiento de la ejecutoria de mérito; en específico, los avances en la elaboración del dictamen respectivo y la fecha en que se discutirá y analizará por las Comisiones Unidas de Reforma Político Electoral y de Gobernación y Población.**

Lo anterior, debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

III. Apercibimiento.

Apercibidos que de no desahogar el requerimiento formulado, se les podrá imponer una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley Reglamentaria de la materia; medio de apremio que se aplicará sobre su patrimonio personal.

IV. Notifíquese.

Por lista y por oficio en su residencia oficial a los Presidentes de las Comisiones de Reforma Político Electoral y de la Comisión de Gobernación y Población, ambos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/07/2026T02:03:09Z / 07/07/2026T20:03:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	14 58 b1 b2 b7 a4 ec 2c f6 8a 26 e9 a6 ad f5 62 da 6a 73 e1 a8 80 e4 53 3d e8 46 5d e4 a4 5d ec 23 97 2c 96 d8 88 8a 04 e6 ce 0b fe 32 75 cd 62 31 1d 01 e8 4a e0 8d 4d 01 86 92 ea 13 e1 eb 19 36 7f 3c 3b 2c c5 c6 e3 2e 5d 78 8e 8f 0f cc 5a 5f 7e 39 c9 21 09 c3 1d 95 2d 8d e3 8c cf c0 f5 96 6a 6a 29 e6 1b 94 aa 46 3f 29 98 49 a3 64 c6 80 b5 91 64 ad 7b 6f bc 87 9d 0f b9 d6 5c 42 63 04 db 19 3e bf 8b e2 25 1e 21 75 3c c9 91 91 f3 5c fd 86 f9 9d 2c 8a 7f b3 ee ea e9 8f d5 13 7f c5 24 fe 8f 19 8f c6 ba 09 50 04 b4 2e ad 13 12 04 de 14 82 22 84 36 e6 7b 98 e3 db dd 1a 44 46 b2 a8 a5 be b5 a8 a0 e7 c3 16 75 b1 30 42 01 7a 6f f5 66 9f 97 d2 8f 3e 03 d7 9a 87 fe 3c 62 4d 16 21 7d 1a ff e3 62 3e e6 ff 36 5e 9b 55 46 f4 c3 7d 59 75 39 a2 9c b4 6e fe a2 ca 82 30 0f 96 54 1f 6a 19 94 5b bd 7b eb af 69 f8 c9 12 de d1 3b 5d 0f			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/07/2026T02:03:09Z / 07/07/2026T20:03:09-06:00			
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/07/2026T02:03:09Z / 07/07/2026T20:03:09-06:00			
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1738281			
	Datos estampillados	2F10B23ABB903E4AA2EF68593F907153AB9C78B0B32E706BB9635AA9577CE6A9C57E0			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2026T18:27:13Z / 07/07/2026T12:27:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9a d3 4e 07 25 ac ca ec e6 b6 c3 2b 60 e0 5f e7 79 e8 18 98 10 fa 40 56 f0 72 d6 eb ee 85 70 21 20 d8 72 b0 bd 7f e0 6b ed 90 36 92 66 74 ca 83 67 39 f7 6b c2 f7 9d b8 e1 f3 ee 91 2d 91 f6 05 7c c1 3a a7 40 e3 e3 f0 bb 69 28 6e f8 86 ee 09 15 d4 5d 06 e5 68 8b 6b 39 6d a5 a6 36 d9 a7 1d 7e 9d a3 77 1e e8 c1 18 9a 24 86 59 6a 0b c7 7c 12 86 93 b4 b0 08 38 6f 09 c0 6a 2d 48 fd f8 40 58 1f aa 28 08 07 9c cb 88 69 4c 0f b2 24 53 74 16 5c 67 58 a5 27 6b 86 9c c1 5c 11 72 8d 13 c0 41 42 47 87 09 df ee 27 ed 5f 41 09 7f de cf 3e d1 9a 40 82 94 e6 73 e0 f9 bc 25 09 25 c7 2f 37 8b 6d da d1 a1 c1 9e 07 6d 8f 0d 1a d1 31 3b e2 2c 94 62 9a 76 a7 a6 a4 40 5b 61 64 fe df 11 7f c5 cc d9 16 64 c9 93 5c 35 2f 5e a2 53 25 c9 3a 52 55 da b2 55 fb 5b 91 d4 19 f3 b3 a6 4f d2 cf 5d c6 e1 07 bb 0e a2 a5 0d f8 58 32 53 c6 c7 1e 73 b6			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2026T18:27:13Z / 07/07/2026T12:27:13-06:00			
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000017d44			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/07/2026T18:27:13Z / 07/07/2026T12:27:13-06:00			
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1734438			
	Datos estampillados	56D6C239097CE4FDBDC6159ABDA77849999D3407119D963A2761BF5DDBB33F21C9BC			